



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

20202
"2022. Año del Centenario de la Llegada de la comunidad menonita a Chihuahua"



Diputado Omar Bazán Flores



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud para que se tomen acciones preventivas para la propagación del brote llamado "viruela del mono", que se está presentando en varios países, y reforzar las medidas para el no contagio, en base a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al igual que el virus de la viruela, el de la viruela del mono pertenece al grupo de los Orthopoxvirus. A pesar de su nombre, los primates no humanos no son reservorios del virus de la viruela del mono. Si bien se desconoce el reservorio, los posibles candidatos son los roedores pequeños que habitan en las selvas tropicales de África, sobre todo en las regiones occidental y central de ese continente.

La enfermedad aparece en seres humanos en África de manera esporádica y en ocasiones provoca brotes epidémicos. La mayoría de los casos denunciados



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la comunidad menonita a Chihuahua”

Diputado Omar Bagún Flores

ocurrieron en la República Democrática del Congo. Desde 2016, también se han informado casos confirmados en Sierra Leona, Liberia, República Centroafricana, República del Congo y Nigeria, que ha experimentado el brote reciente más grande. Se cree que un reciente aumento de 20 veces en la incidencia se debe al cese de la vacunación contra la viruela en 1980; las personas que han recibido la vacuna contra la viruela, incluso > 25 años antes, tienen un riesgo reducido de sufrir la viruela del simio. Los casos de viruela de simios en África también están aumentando porque las personas están invadiendo cada vez más los hábitats de los animales portadores del virus.

En los Estados Unidos, se produjo un brote de viruela del mono en 2003, cuando roedores infectados importados de África como mascotas diseminaron el virus a perros de las praderas, que luego infectaron a personas en las regiones occidentales y centrales de ese país. Durante el brote epidémico, se confirmaron 35 casos, 13 resultaron probables y 22 sospechosos en 6 estados, aunque no se produjeron muertes.

Es probable que la viruela del mono se transmita de los animales a través de líquidos corporales, incluidas las gotas salivales o respiratorias o el contacto con el exudado de la herida. La transmisión de persona a persona ocurre de manera ineficaz y se cree que ocurre principalmente a través de grandes gotas respiratorias durante el contacto cara a cara prolongado.



Diputado Omar Bazán Flores

Según la evaluación epidemiológica del ECDC, la probabilidad de que el viruela del mono se propague en personas que tienen múltiples parejas sexuales se considera "alta". Aunque la mayoría de los casos en los brotes actuales han presentado síntomas leves de la enfermedad, el virus de la viruela del mono puede causar una enfermedad grave en ciertos grupos de población (niños pequeños, mujeres embarazadas, personas inmunodeprimidas).

La tasa global de ataque secundario después de un contacto con una fuente humana documentada es del 3% y se han informado tasas de ataque del 50% en personas que viven con un paciente infectado por viruela del mono.

También se documentó la transmisión intrahospitalaria. La mayoría de los pacientes son niños. En África, la tasa de letalidad oscila entre 4 y 22%.

La enfermedad es endémica desde hace al menos 40 años en países de África occidental y central, y aunque con anterioridad se habían registrado casos en otras regiones, vinculados hasta entonces siempre a personas que habían viajado al continente africano, ésta es la primera vez que se observa un brote tan extendido.

Desde el punto de vista clínico, la viruela del mono es semejante a la viruela convencional; no obstante, las lesiones cutáneas suelen manifestarse en brotes y las adenopatías son más frecuentes. Se puede producir una infección bacteriana secundaria de la piel y los pulmones.

La diferenciación clínica entre la viruela del mono, la viruela convencional y la varicela (un herpesvirus, no un poxvirus) puede ser difícil. El diagnóstico de la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la comunidad menonita a Chihuahua”

Diputado Omar Bazán Flores

viruela del mono se lleva a cabo con cultivo, reacción en cadena de la polimeasa (PCR), inmunohistoquímica o microscopia electrónica, en función de las pruebas disponibles.

No existe un tratamiento comprobado y seguro para la infección por el virus de la viruela del mono. El tratamiento de la viruela del mono es de apoyo. Los fármacos potencialmente útiles incluyen:

- Fármaco antiviral tecovirimat (aprobado por la Food and Drug Administration de los Estados Unidos [FDA] para el tratamiento de la viruela)*
- Los medicamentos antivirales cidofovir o brincidofovir*

Todos estos medicamentos tienen actividad contra la viruela del simio in vitro y en modelos experimentales. Sin embargo, ninguno de estos fármacos ha sido estudiado ni usado en áreas endémicas para el tratamiento de la viruela del mono.

Los casos de viruela del mono confirmados en las últimas semanas en países no endémicos se elevan ya a 131, con otros 106 sospechosos, informó la Organización Mundial de la Salud (OMS), que indica que los países que han notificado más contagios son España (40), Portugal (37) y Reino Unido (20).

Los casos se han confirmado por ahora en 17 países, en su mayoría europeos, aunque también se han identificado contagios en Pakistán (2), Israel (1), Canadá (5), EEUU (2) y Australia (2), indicó la OMS durante una sesión técnica de la actual asamblea anual de la organización.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2022, Año del Centenario de la Llegada de la comunidad menonita a Chihuahua”

Diputado Omar Bazán Flores

Los síntomas de la enfermedad pueden incluir fiebre, inflamación de los nódulos linfáticos, dolores de cabeza, cansancio muscular y erupciones cutáneas en cara, manos, pies, ojos o genitales.

Se recomienda a quienes desarrollen estos síntomas consultar a profesionales sanitarios, aislamiento en el domicilio y evitar el contacto físico con otras personas.

La vacuna contra la viruela convencional, una enfermedad de mayor gravedad, probó ser eficaz en un 85% contra la viruela del mono.

Sin embargo, la mayoría de las generaciones más jóvenes no están vacunadas contra la viruela, que se consideró erradicada a nivel global hace ya cuatro décadas, por lo que se detuvieron sus campañas de inmunización, en la actualidad la existencias de vacunas antiviruela en el mundo son "limitadas".

Es importante poner sobre la mesa la posibilidad de adelantarse y adquirir vacunas, considerando en caso de que aparezcan contagios, inmunizar a personas que supongan un riesgo grave para la salud y puedan propagar la enfermedad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO. *La Sexagésima Séptima Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta al Gobierno Federal a través de la Secretaría de Salud para que se tomen acciones*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2022, Año del Centenario de la Llegada de la comunidad menonita a Chihuahua"

Diputado Omar Bazán Flores

preventivas para la propagación del brote llamado "viruela del mono", que se está presentando en varios países, y reforzar las medidas para el no contagio.

ECONÓMICO.- *Una vez aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse.*

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 25 días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

ATENTAMENTE

DIP. OMAR BAZÁN FLORES

VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO